



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 109.- /

MAT: Autoriza inscripción de Concejal Sr. José Francisco Serra Chandia a Seminario, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Enero 08 de 2016

VISTOS:

- 1.-D.A N° 22 de fecha 05/01/2016 que aprueba asistencia Concejal José Francisco Serra Chandia, Seminario "Fortalecimiento de la Gestión Pública del Turismo desde los Municipios, Patrimonio Gastronómico e Identidad Local".
- 2.-Solicitud de Pedido N° 06 de fecha 05/01/2016 de Secretaria Municipal.
- 3.-Invitación de Capacitación Gestión Global Ltda.
- 4.-Acuerdo de Concejo N°197, Sesión Ordinaria N°36 de fecha 15/12/2015
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01.12.15, Acuerdo 188.-
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la inscripción bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con Capacitación Gestión Global Ltda. RUT: 77.043.300-2, por la suma de \$420.000.- exento de impuesto, correspondiente a la inscripción del Concejal José Francisco Serra Chandia, quién asistirá al Seminario de "Fortalecimiento de la Gestión Pública del Turismo desde los Municipios, Patrimonio Gastronómico e Identidad Local", desde el 19 al 24 de enero en la Ciudad de Calbuco, según se indica en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.003.002.002 Sp 1 cc.900102, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM